



**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Municipio de San Luis Potosí**

**Licitación Pública Estatal**

**MSLP-22-2023**

**Adquisición de material eléctrico**

## Índice

### 1.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL MATERIAL ELÉCTRICO.

- 1.1. Descripción del material eléctrico.
- 1.2. Lugar y plazo de la entrega del material eléctrico.
- 1.3. Muestras físicas.
- 1.4 Devoluciones.
- 1.5. Transporte.

### 2.- ASPECTOS ECONÓMICOS.

- 2.1. Costo de las bases.
- 2.2. Precios.
- 2.3. Condiciones de pago que se aplicarán.
- 2.4. Impuestos y derechos.

### 3.- SOBRES DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

Instrucciones para la elaboración y entrega de las propuestas técnica y económica.

- 3.1. Apartado con la documentación requerida para la presentación de la propuesta técnica.
  - a. Existencia legal.
  - b. Representación legal.
  - c. Identificación oficial vigente.
  - d. Capacidad financiera.
  - e. Cumplimiento de obligaciones.
  - f. Licencia de funcionamiento vigente.
  - g. Currículum.
  - h. Conocimiento de las bases de la licitación.
  - i. Recibo de compra de las bases.
  - j. Declaración de no encontrarse sancionado por las autoridades administrativas locales o federales según corresponda.
  - k. No inhabilitación.





# San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

- l. Carta de no encontrarse en el supuesto de conflicto de intereses.
  - m. Conocimiento de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí.
  - n. Integridad.
  - o. Política anticorrupción.
  - p. Domicilio dentro de la Zona Metropolitana (Municipio de San Luis Potosí y conurbados).
  - q. Aviso de privacidad.
- 3.2. Apartado de propuesta técnica.
- a. Descripción técnica.
  - b. Carta garantía del material eléctrico.
  - c. Carta compromiso de entrega.
  - d. Conocimiento de las Normas Oficiales Mexicanas.
  - e. Fabricante o distribuidor del material eléctrico.
  - f. Carta de no procedencia ilícita.
  - g. Tres pruebas documentales que avalen la experiencia del licitante en la venta de los materiales licitados.
- 3.3. Sobre de propuesta económica.
- a. Propuesta Económica.
  - b. Garantía de seriedad de la propuesta.
  - c. Compromiso de la oferta.
- 4.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN.
- 5.- EVENTOS QUE SE EFECTUARÁN DURANTE EL DESARROLLO DE LA LICITACIÓN.
- 5.1. Junta de aclaraciones.
  - 5.2. Presentación de propuestas y apertura técnica.
  - 5.3. Apertura de propuestas económicas.
  - 5.4. Fallo y adjudicación de la licitación.
- 6.- FIRMA DEL CONTRATO.
- 7.- DESCALIFICACIÓN, SUSPENSIÓN O LICITACIÓN DESIERTA.
- 7.1. Descalificación de los licitantes.
  - 7.2. Suspensión temporal de la licitación.
  - 7.3. Declaración de licitación desierta.
- 8.- CONTROVERSIAS E INCONFORMIDADES.





9.- SANCIONES Y APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES.

9.1. Sanciones.

9.2. Aplicación de penas convencionales.

10.- EJECUCIÓN DE LA FIANZA.

11.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

12.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

13.- NO NEGOCIACIÓN, NI MODIFICACIÓN DE LAS PARTES DE LA LICITACIÓN.

14.- CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.





**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Municipio de San Luis Potosí**

**Licitación Pública Estatal**

**MSLP-22-2023**

**Adquisición de material eléctrico**

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, 1° fracción IV, 3°, 22 fracción I, 24, 27, y 30 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; y de conformidad con el acuerdo de fecha 23 junio de 2023 emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en representación del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, se autoriza llevar a cabo la Licitación Pública de carácter Estatal MSLP-22-2023, a fin de contratar, con recursos propios la adquisición de material eléctrico, bajo las siguientes:

## **B A S E S**

### **1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL MATERIAL ELÉCTRICO.**

#### **1.1 Descripción del material eléctrico.**

Los materiales licitados deberán presentar las características y especificaciones que se precisan en el **Anexo 1**.

Los licitantes presentarán una sola propuesta de conformidad con el **Anexo 1**, y deberán apearse estrictamente a lo solicitado en él.

La propuesta de cada licitante deberá cumplir íntegramente las condiciones solicitadas en estas bases y sus anexos, considerando las modificaciones que resulten de la junta de aclaraciones correspondiente.

El licitante deberá garantizar que el material eléctrico cotizado es nuevo, sin uso y cumple con las funciones y calidad establecidas por las normas aplicables vigentes además de lo requerido por la convocante.

#### **1.2 Lugar y plazo de entrega**

La entrega del material eléctrico deberá realizarse conforme a lo siguiente:





## San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

- Las partidas 1 a la 41 en la Coordinación de Alumbrado Público dependiente de la Dirección de Servicios Municipales, ubicada en Urbano Villalón 100, Colonia Balcones del Valle en San Luis Potosí, S.L.P., la partida 32 dentro de los 45 días naturales posteriores a la fecha de fallo de la presente licitación, las partidas 15, 34, 35, y 37 dentro de los 30 días naturales posteriores a la fecha de fallo de la presente licitación y las partidas 1 a la 14, 16 a la 31, 33, 36 y 38 a la 41 dentro de los 30 días naturales posteriores a la suscripción del contrato derivado del fallo de la licitación.
- Las partidas 42 a la 48 en la Delegación de Villa de Pozos, ubicada en Jardín Principal sin número, Colonia Los Olivos en Villa de Pozos, S.L.P.
- Las partidas 49 a la 65 en la Coordinación de Imagen Urbana dependiente de la Dirección de Servicios Municipales, ubicada en Avenida Ricardo B. Anaya 3000, Colonia Estrella de Oriente en San Luis Potosí, S.L.P.
- Las partidas 66 a la 67 en la Dirección de la Unidad de Gestión del Centro Histórico, ubicada en Uresti 555, Centro Histórico en San Luis Potosí, S.L.P.
- La partida 68 en la Dirección de Deporte, ubicada en la Unidad Administrativa Municipal, con domicilio en Salvador Nava Martínez 1580, Colonia Santuario en San Luis Potosí, S.L.P.
- Las partidas 69 y 70 en la Dirección de Gestión Ecológica y Manejo de Residuos, ubicada en la Unidad Administrativa Municipal, con domicilio en Salvador Nava Martínez 1580, Colonia Santuario en San Luis Potosí, S.L.P.
- La partida 71 en la Subdirección del Rastro Municipal, ubicada en Camino al Hacha kilómetro 1.3, Comunidad de Peñasco, S.L.P.

### 1.3 Muestras físicas

Los licitantes deberán entregar una muestra física de las partidas 15, 16, 19, 20, 32, 33, 34, 35 y 37 en la fecha, hora y domicilio del evento de presentación de propuestas y apertura de propuestas técnicas, esto es, el **18 de julio de 2023 a las 11:00 horas**.

### 1.4 Devoluciones.

El municipio de San Luis Potosí, podrá hacer la devolución del material eléctrico, en el supuesto de que se detecten vicios ocultos, defectos de fabricación o por riesgos en la calidad durante el almacenaje, distribución, uso o por incumplimiento con las especificaciones contratadas y el proveedor adjudicado se obliga a aceptarlo y remplazarlo a entera satisfacción del Municipio de San Luis Potosí, en un plazo no mayor de cinco días hábiles, posteriores a la fecha en que la Coordinación de Alumbrado Público, la Delegación de Villa de Pozos, la Coordinación de Imagen





## San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Urbana, la Dirección de la Unidad de Gestión del Centro Histórico, la Dirección de Deporte, la Dirección de Gestión Ecológica y Manejo de Residuos y/o la Subdirección del Rastro Municipal, presente escrito con las inconsistencias detectadas.

En el supuesto de que el proveedor adjudicado no realice la sustitución a que se viere obligado en los términos señalados en el párrafo que antecede, se procederá según lo estipulado en los numerales 9.2, 10 o 12 de estas bases.

### 1.5 Transporte

El proveedor adjudicado tendrá bajo su cuenta, cargo, riesgo y responsabilidad, el medio de transporte que mejor le convenga, de acuerdo con el lugar de entrega señalado en el punto 1.2 de estas bases, todo ello sin que implique un costo adicional para el municipio de San Luis Potosí.

El proveedor adjudicado, deberá empacar el material eléctrico, de tal forma que preserve sus características originales durante el flete, maniobras de estiba, almacenaje y hasta el punto de entrega.

Se establece que, el proveedor adjudicado será responsable de los daños que sufra el material eléctrico durante el traslado, almacenaje y hasta el momento de su recepción por parte de la Coordinación de Alumbrado Público, en el lugar establecido en el punto 1.2 de las bases.

## 2. ASPECTOS ECONÓMICOS

### 2.1. Costo de las bases.

Los licitantes interesados podrán consultar las bases, sin costo alguno, en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (DAAS); y las podrán adquirir a un costo de \$3,500.00 (Tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.), mediante pago en efectivo, cheque certificado o de caja, a favor del municipio de San Luis Potosí, S.L.P., en las cajas recaudadoras ubicadas en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario en San Luis Potosí.

Una vez efectuado el pago, los licitantes deberán registrarse en la DAAS, en un horario de **08:00 a las 12:00 horas**, donde se les entregarán las bases, las cuales también pueden consultarse y adquirirse en la página del municipio de San Luis Potosí: <http://sitio.sanluis.gob.mx>, apartado "Licitaciones".





Para mayor información, los licitantes pueden comunicarse a la DAAS, vía telefónica al número: 444 8345444 al 46.

En acatamiento a lo señalado en los oficios CGE-DT-050/DGLIP-DJCP-010/2017 y CGE-DGLIP-DJCP/01/2018, emitidos por la Dirección Jurídica y de Contrataciones Públicas de la Contraloría General del Estado, esta licitación no será publicada en el portal de CompraNet, razón por la que no será posible la adquisición de estas bases mediante dicha plataforma. No obstante, la publicación de la licitación se realizará en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación local y en la página del municipio de San Luis Potosí: <http://sitio.sanluis.gob.mx>, en el apartado de "Licitaciones".

Las bases de esta licitación estarán disponibles para su consulta y venta del **03 al 05 de julio de 2023 de las 08:00 a las 12:00 horas.**

Una vez que el licitante haya efectuado el pago de las bases, deberá remitir escaneado el comprobante respectivo, incluyendo los datos fiscales para la emisión del recibo correspondiente a los siguientes correos electrónicos: [licitacion.adquisicion@sanluis.gob.mx](mailto:licitacion.adquisicion@sanluis.gob.mx) y [comprasaytoslp@gmail.com](mailto:comprasaytoslp@gmail.com). Esto deberá hacerlo, antes de la fecha y hora límite de pago establecidos, pues de lo contrario no quedará registrado.

**En ninguna circunstancia se reembolsará el costo de las bases, ya que el pago de éstas corresponde a la recuperación de las erogaciones por la publicación de la convocatoria y a la reproducción e impresión de los documentos que se entregan a los licitantes, como lo dispone el artículo 28 último párrafo de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.**

## 2.2. Precios.

Los licitantes deberán cotizar en el **Anexo 2**, tomando en consideración el **Anexo 1**, de estas bases, los precios del material eléctrico, los cuales deberán ser unitarios y mantenerse firmes a partir de la presentación de las propuestas y durante la vigencia del contrato, debiendo coincidir con los importes facturados, lo cual deberá hacerlo constar por escrito en la presentación de su propuesta económica.

Así mismo, dentro de la USB que se deberá incluir en el sobre de la propuesta económica, los licitantes deberán anexar en formato excel editable el **Anexo 2**; la falta de cumplimiento de este requisito será causa de descalificación del licitante.





2.3. Condiciones de pago que se aplicarán.

No se otorgará anticipo.

El pago del material eléctrico se realizará mediante transferencia bancaria a los 30 días hábiles posteriores a la fecha del contra recibo expedido por la Tesorería del municipio de San Luis Potosí, previa entrega de la documentación solicitada para la integración de la glosa de pago y la factura debidamente requisitada, misma que deberá contar con el visto bueno de la Coordinación de Alumbrado Público, la Delegación de Villa de Pozos, la Coordinación de Imagen Urbana, la Dirección de la Unidad de Gestión del Centro Histórico, la Dirección de Deporte, la Dirección de Gestión Ecológica y Manejo de Residuos y/o la Subdirección del Rastro Municipal, conforme aplique y presentarse con los siguientes datos fiscales para su deducibilidad:

**Nombre:** Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.  
**Domicilio:** Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, San Luis Potosí, S.L.P., Código Postal 78380.  
**R.F.C.:** MSL-850101-8L1

En el caso de incorrecciones en las facturas o en la documentación que integra la glosa, dentro de un plazo de 5 días hábiles, las áreas municipales correspondientes las rechazarán y las devolverán al proveedor adjudicado para que las corrija y presente de nueva cuenta, reiniciando el trámite de pago, por lo que el plazo de los 30 días hábiles comenzará, a partir de la fecha en que se presente la documentación correcta.

2.4 Impuestos y derechos.

Los impuestos y derechos que se causen, motivo de la adquisición objeto de la presente licitación, serán pagados tanto por el municipio de San Luis Potosí, como por el proveedor adjudicado, en la forma y términos que señalen los ordenamientos fiscales vigentes.

**3. SOBRES DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA**

La elaboración y entrega de la propuesta técnica y económica, deberá ser acorde con el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.







**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

- A. **Todos los documentos presentados por el licitante deben estar en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa o de la persona física facultada para ello, escritos o mecanografiados sin tachaduras, ni enmendaduras y redactados en idioma español.** Los documentos complementarios y literatura impresa que proporcione el licitante podrán estar escritos en otro idioma, en cuyo caso se deberá incluir la debida traducción oficial al español por perito autorizado, en hoja membretada y firmada por el representante legal.
- B. **Todos los documentos que se requieren en estas bases deberán acreditar de manera específica a la persona física o moral registrada como licitante en este procedimiento:** cartas, certificados, constancias, comprobantes y otros. No se aceptará documentación expedida a nombre de una persona física o moral distinta al licitante registrado.
- C. **Las cartas elaboradas por los licitantes y los comunicados expedidos para acreditar a estos por parte de otras instancias deberán estar dirigidos al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí o, en su defecto, a quien corresponda.** En ningún caso se aceptará documentación dirigida a personas o instituciones distintas a dicho Comité.
- D. La entrega de las propuestas técnica y económica se hará mediante dos sobres independientes, cerrados en forma inviolable, cada uno de ellos contendrá únicamente la documentación de la propuesta a la que corresponde. **En cada sobre se incluirá una USB que solo contendrá escaneada la documentación correspondiente a la propuesta, ya sea técnica o económica, que se presenta.**
- E. Todos los documentos y anexos que integran las propuestas deberán estar debidamente foliados en numeración consecutiva, mencionando el número de hojas que integran la propuesta. Así, en el caso de que la propuesta conste de 152 hojas, se foliará de la siguiente manera: 1 de 152, 2 de 152, 3 de 152...
- F. En el caso de entregarse en sobres o carpetas, estos deberán estar debidamente etiquetados con la leyenda del documento que contienen.

Se recomienda presentar la propuesta técnica, en una carpeta en la que se integre en orden la documentación que corresponde a cada inciso, incluyendo el título de este último e identificando y presentando por separado dentro de él, los documentos originales, las copias certificadas y las copias simples. Se sugiere utilizar separadores para cada anexo, así como, presentar en fundas protectoras





transparentes únicamente los documentos originales que se solicitan para cotejo.

- G. **Los licitantes deberán anexar en cada sobre una USB con todos los documentos que integran, ya sea de la propuesta técnica o la propuesta económica, respectivamente**, descritos en los incisos de los apartados 3.1, 3.2 y 3.3 de estas bases, los cuales se sugiere nombrar con el número de Anexo cuya documentación contienen para facilitar su identificación. Asimismo, la USB anexa a cada propuesta, deberá incluir en formato Excel editable la propuesta técnica o económica, según corresponda.
- H. **Entregar toda esta documentación de acuerdo con las instrucciones señaladas, es requisito indispensable para que el licitante continúe participando en el desahogo de las etapas de esta licitación, mediante la presentación de sus propuestas técnica y económica.**
- I. **Toda la documentación que integran las propuestas técnica y económica, quedará en posesión de la DAAS y formará parte del expediente derivado de la presente licitación, a excepción de aquella que hubiese sido entregada en original para cotejo, la cual será devuelta a los licitantes.**

3.1 Apartado con la documentación requerida para la presentación de la propuesta técnica.

La documentación que integra este apartado deberá entregarse en el acto de presentación de propuestas y apertura técnica, en sobre cerrado de manera inviolable, con la identificación del número de licitación, la fecha de entrega y el nombre de la empresa licitante; y deberá contener la documentación que se detalla a continuación, la cual quedará en poder del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí (CAAS).

a. Existencia legal:

Persona moral:

- Copia certificada del acta constitutiva y última modificación en su caso, inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, que le corresponda a la sociedad (incluir como **Anexo 3**).
- Impresión original de la Constancia de Situación Fiscal, con una antigüedad no mayor a un mes, que demuestre que el licitante se encuentra formalmente establecido (incluir como **Anexo 4**).





Persona física:

- Impresión original de la Clave Única de Registro de Población (CURP) y original del acta de nacimiento (incluir como **Anexo 3**).
  - Impresión original de Constancia de Situación Fiscal, con una antigüedad no mayor a un mes, que demuestre que el licitante se encuentra formalmente establecido (incluir como **Anexo 4**).
- b. Representación legal suficiente, a nombre de la persona o personas que firmarán todos los documentos que integran la propuesta técnica y económica del licitante.

Persona moral:

- Copia certificada del instrumento público, consistente en poder otorgado ante notario público, en donde conste que cuenta con facultades para realizar actos de administración en nombre de su representado (incluir como **Anexo 5**).
- Carta, bajo protesta de decir verdad, del representante legal en la que manifiesta que las facultades otorgadas, no le han sido revocadas al momento de la licitación (incluir como **Anexo 6**).

Persona física:

- En el caso de representante, éste deberá presentar copia certificada del poder especial otorgado ante notario público, donde conste que cuenta con facultades para realizar actos de administración en nombre de su representado (incluir como **Anexo 5**).
  - Carta, bajo protesta de decir verdad, del representante legal en la que manifiesta que las facultades otorgadas, no han sido revocadas al momento de la licitación (incluir como **Anexo 6**).
- c. Identificación oficial vigente, en copia certificada y copia simple de la credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral o pasaporte de la persona física o, en su caso, del representante legal de la empresa o de la persona facultada para suscribir y comprometerse a nombre de ésta, la cual se cotejará en todas y cada una de sus partes. La copia certificada se devolverá, después del cotejo, el mismo día del evento de la presentación de propuestas y apertura técnica (incluir como **Anexo 7**).





d. Capacidad financiera

- Impresión original de la declaración anual y complementaria, en su caso del ejercicio 2022, correspondiente a las obligaciones fiscales a cargo del contribuyente, presentadas ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- Impresión original de las declaraciones correspondientes a los meses de febrero, marzo, abril y mayo de 2023 presentadas ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), acorde al Régimen Fiscal en el que tributa el licitante (incluir como **Anexo 8**).
- Impresión original de los estados financieros al cierre del ejercicio 2022, debidamente firmados por el representante legal y el contador público que los emite; debiendo anexar copia simple de la cédula profesional del contador público que lo acredita (incluir como **Anexo 8**)  
En caso de manifestar futuras aportaciones de capital en sus estados financieros, el licitante deberá anexar copia certificada del acta de asamblea debidamente protocolizada ante Fedatario Público, que incluya el folio del Instituto Registral Catastral, en la que conste la emisión de acciones por las cuales se acordó efectuar dichas aportaciones. (incluir como **Anexo 8**).
- Presentar las razones financieras con base a la información generada al cierre del ejercicio 2022, debidamente firmadas por el representante legal del licitante y el contador público que las emite (incluir como **Anexo 8A**).
- Carta, bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante señale que la información contenida en los estados financieros presentados ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) es verídica, por lo que, cuenta con la capacidad financiera para cumplir con los compromisos contraídos en caso de resultar adjudicado. (incluir como **Anexo 9**)
- Capital contable mínimo requerido: \$11,290,000.00 (Once millones doscientos noventa mil pesos 00/100 M.N.). Información que será corroborada con la documentación presentada en los **Anexos 8, 8A y 9**.

e. Cumplimiento de obligaciones:

- Impresión original de la opinión positiva del Servicio de Administración Tributaria (SAT), con una antigüedad no mayor a 30 días de expedición (incluir como **Anexo 10**).





## San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

- Impresión original de la opinión positiva del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con una antigüedad no mayor a 30 días de expedición (incluir como **Anexo 11**).
  - Impresión original de la opinión positiva del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) con una antigüedad no mayor a 30 días de expedición (Incluir como **Anexo 12**).
- f. Licencia de funcionamiento vigente.

Copia simple de la licencia de funcionamiento vigente al ejercicio 2023 a nombre del licitante, expedida por la autoridad competente. (incluir como **Anexo 13**).

g. Currículum.

- Curriculum empresarial en el que además de la información propia del curriculum se especifiquen los datos fiscales de la empresa, como son, razón social o nombre de la persona física, nombre del representante legal (en su caso), Registro Federal de Contribuyentes, domicilio y teléfono (incluir como **Anexo 14**).
- Descripción detallada de la experiencia del licitante en cuanto a la venta del material eléctrico licitado, firmada por el representante legal (incluir como **Anexo 15**).
- Incluir en copia simple tres contratos distintos, firmados por las partes, ya sea con instituciones del sector público o privado, que avalen la experiencia respecto de la venta de material eléctrico celebrados en los últimos tres años, es decir, un contrato de cada uno de los años solicitados, mismos que deberán ser distintos a los celebrados con la convocante o con sus organismos descentralizados. Proporcionar, en relación aparte, el nombre y teléfono del personal de dichas instituciones, con las que se celebraron los contratos, ya que se efectuará la verificación respectiva (incluir como **Anexo 16**).
- Cartera de clientes: especificar domicilio, teléfono y ciudad de cada uno de ellos, dado que, a partir de esta información se llevará a cabo la verificación correspondiente (incluir como **Anexo 17**).
- Copia simple de las escrituras de propiedad o contrato de arrendamiento a nombre del licitante que acredite que el domicilio fiscal cuenta con una antigüedad de por lo menos 2 años (incluir como **Anexo 18**).
- Copia simple de comprobante de domicilio a nombre del licitante: recibo de agua, luz o teléfono, con una antigüedad no mayor a dos meses (incluir como **Anexo 19**).





**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

- Evidencia fotográfica de las instalaciones de la empresa, que muestren interiores y exteriores (incluir como **Anexo 20**).
  
- h. Conocimiento de las bases de la licitación.  
  
Carta de conocimiento, bajo protesta de decir verdad, del contenido de las bases y junta de aclaraciones; así como, de los alcances de éstas, adjuntando únicamente la primera página de ambos documentos firmadas por el representante legal (incluir como **Anexo 21**).
  
- i. Copia simple del recibo de compra de las bases (incluir como **Anexo 22**).
  
- j. Declaración de no encontrarse sancionado por las autoridades administrativas locales o federales según corresponda, conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y cuyas resoluciones se encuentren firmes y correspondan a una inhabilitación que se encuentre vigente (incluir como **Anexo 23**).
  
- k. Carta en la que manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra inhabilitado por la Secretaría de la Función Pública o cualquier otro ente Público (incluir como **Anexo 24**).
  
- l. Carta en la que manifiesta, bajo protesta de decir verdad, dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 48, fracción IX, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí. **Anexo 25**
  
- m. Carta en la que señala que, conoce las disposiciones de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y el Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí (incluir como **Anexo 26**).
  
- n. Carta de declaración de integridad en la que manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas en relación con los demás licitantes (incluir como **Anexo 27**).





- o. Expresar de forma clara y detallada los lineamientos que integran la política anticorrupción de la empresa (incluir como **Anexo 28**).
- p. Carta en la que señala domicilio dentro de la Zona Metropolitana (Municipio de San Luis Potosí y conurbados), para oír y recibir toda clase de notificaciones (incluir como **Anexo 29**).
- q. Aviso de privacidad, de acuerdo con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí (incluir como **Anexo 30**).

### 3.2. Apartado de propuesta técnica

#### a. Descripción técnica

Presentar **Anexo 1** con la descripción detallada de las características, especificaciones técnicas, marcas y modelos del material eléctrico que oferta.

Dichas características técnicas, deberán apegarse a las especificaciones mínimas solicitadas en el **Anexo 1** de estas bases, incorporando además, las modificaciones o correcciones resultado de la junta de aclaraciones.

En relación con la partida 36, los proveedores deberán anexar ficha técnica, en la que se deberán indicar expresamente las características, especificaciones técnicas, marca y modelo ofertados.

La omisión de la ficha técnica solicitada en el párrafo que antecede, será causal de desechamiento de la propuesta de la partida presentada y por tanto el licitante no podrá seguir participando con la partida 36 del **Anexo 1** de las presentes bases.

**En la USB correspondiente a la propuesta técnica, el licitante deberá presentar el Anexo 1 escaneado y en formato Excel editable.**

- b. Carta garantía. El licitante deberá señalar el período de garantía que ofrece para cada una de las partidas que oferta; debiendo presentar una garantía extendida por mínimo 5 años de las partidas 15, 32, 34, 35, 37 y 38 (incluir como **Anexo 31**).
- c. Carta bajo protesta de decir verdad en la que se compromete a entregar el material eléctrico conforme a lo solicitado en el apartado 1.2 de estas bases (incluir como **Anexo 32**).





**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

- d. Carta bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante manifiesta que conoce y cumple con las Normas Oficiales Mexicanas vigentes, y que el material eléctrico que oferta y que entregará, en el caso de resultar adjudicado, cumple con éstas. (incluir como **Anexo 33**).
- e. Carta en la que manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que es fabricante, distribuidor autorizado o mayorista de los materiales licitados, si se es distribuidor autorizado deberá anexar carta en original de autorización por parte del fabricante en la que se manifieste que cuenta con el respaldo para la distribución o en caso de ser mayorista anexar al menos en original dos cartas de distribuidores autorizados en los que se manifieste que cuenta con el respaldo para la entrega total de los materiales ofertados y en su caso adjudicados.  
Dichas cartas deberán tener una expedición máxima de seis meses. (incluir como **Anexo 34**).
- f. Carta, bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante manifiesta que el material eléctrico que oferta y, en su caso, entregará, no tendrá procedencia ilícita (incluir como **Anexo 35**).
- g. Tres cartas membretadas y firmadas en original o escaneadas e impresas a color, en las que instituciones del sector público o privado avalen el cumplimiento de contratos, en los últimos tres años efectuados por la venta de material eléctrico, es decir, una carta que avale cada uno de los años solicitados, mismas que deberán ser emitidas por entidad distinta a la convocante, en las que se especifiquen el número y objeto del contrato al que hacen referencia, así como la fecha de cumplimiento del mismo.

En el supuesto de que los licitantes no puedan entregar las cartas como son requeridas en este inciso, podrán presentar, para sustituirlas, tres cartas que acrediten la liberación de fianzas de cumplimiento por la venta de material eléctrico, de tres contratos en los tres últimos años, es decir, una carta que avale cada uno de los años solicitados, mismas que deberán ser emitidas por entidad distinta a la convocante.

Para ambos supuestos, indicar en relación por separado, el nombre y teléfono de contacto de las personas que suscriben las cartas, ya que se realizarán las verificaciones correspondientes (incluir como **Anexo 36**).







### 3.3 Sobre de Propuesta Económica.

El sobre que contenga la propuesta económica deberá entregarse en el evento de presentación de propuestas y apertura de propuesta técnica, cerrado de manera inviolable, con la identificación del número de licitación, la fecha de entrega y el nombre de la empresa licitante; y contendrá la documentación que se detalla a continuación:

#### a. Propuesta Económica.

Esta propuesta, deberá presentarse considerando el **Anexo 1** y apegarse como mínimo a las características y especificaciones señaladas en él, presentando la cotización correspondiente en el **Anexo 2** de estas bases. La cotización se realizará en moneda nacional, por partida en precios unitarios, tomando en cuenta las modificaciones o correcciones que se hubieren hecho del conocimiento de los licitantes en la junta de aclaraciones.

Los gastos administrativos y operativos por la adquisición del material eléctrico que se especifica en el **Anexo 1**, deberán estar incluidos en los precios unitarios ofertados en el **Anexo 2**.

En caso de existir diferencia en el importe asentado con número y el consignado con letra, se tomará como correcto este último.

Las condiciones de pago, período contratado, garantías, tiempo y lugar de entrega y vigencia de los precios deberán incluirse en la cotización, apegándose a lo señalado en estas bases.

La cotización deberá entregarse conforme a los rubros que contiene el **Anexo 2**, sin omitir el total por partida sin I.V.A. y especificando subtotal, I.V.A. y total neto de la cotización.

En caso de no requisitar el **Anexo 2**, conforme a lo indicado en el párrafo que antecede se tendrá como no presentado.

#### b. Garantía de seriedad de la propuesta.

La garantía relativa al sostenimiento de la oferta deberá estar constituida por el licitante en moneda nacional, por medio de un cheque certificado o de caja, por un importe del 5% del monto total de su oferta, a nombre del municipio de San Luis Potosí, S.L.P. (Incluir como **Anexo 37**).





Esta garantía permanecerá en poder del CAAS, hasta la fecha en que sea declarado en firme el fallo, y será devuelta a los licitantes, previa solicitud por escrito, con excepción de los proveedores a los que se les asigne contrato, para garantizar el cumplimiento de las condiciones contenidas en sus propuestas.

Una vez efectuado el fallo, el proveedor adjudicado deberá entregar el día que se presente a firmar el contrato, una fianza para garantizar el fiel cumplimiento de éste, por el 30% del monto total del contrato, a nombre del municipio de San Luis Potosí, S.L.P. Así mismo, deberá presentar copia del comprobante de pago de la respectiva fianza, contra la entrega de la cual le será devuelta la garantía de seriedad de la oferta.

Únicamente se recibirán fianzas otorgadas por instituciones autorizadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, y la convocante verificará que los licitantes no tengan impuestas sanciones firmes; así como, que cuenten con observación positiva por parte de las calificadoras de valores autorizadas.

La convocante verificará que el proveedor adjudicado, no proporcione fianza apócrifa.

c. Compromiso de la oferta.

Carta, bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante se compromete al sostenimiento de su propuesta (incluir como **Anexo 38**).

#### **4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

La convocante evaluará mediante el criterio binario, por lo que adjudicará al licitante que cumpla con todos los requisitos en cuanto a la calidad, especificaciones y características técnicas, acreditación de las normas establecidas para los materiales licitados, tiempo de entrega y que, en general, cumpla invariablemente con los requisitos legales y técnicos establecidos en estas bases; y, además, garantice, a satisfacción del municipio de San Luis Potosí, el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 35 de la Ley Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, así como el precio más bajo, por lo que, debe entenderse que la propuesta económica presentada, no será el principal determinante para adjudicar la licitación.

**La adjudicación de este procedimiento licitatorio se realizará por partida con base en lo siguiente:**



Verificación legal de la documentación presentada en relación con los incisos comprendidos en el apartado 3.1 de estas bases.

Únicamente, cuando el licitante ha presentado completa la documentación requerida en el apartado 3.1, y siguiendo las instrucciones indicadas en el apartado 3 de estas bases, podrá continuar participando en la licitación, en la que serán evaluadas las propuestas técnica y económica presentadas.

**Es de suma importancia que, el licitante se cerciore de entregar toda la documentación y requisitos que se le solicitan, sin omitirlos o sustituirlos, a efecto de no ser descalificado.**

Además, el licitante deberá:

- Satisfacer los requisitos especificados en estas bases y en los anexos correspondientes.
- Apegarse en su oferta a las especificaciones y características solicitadas para el material eléctrico licitado.

En ningún caso la convocante o la persona licitante podrá suplir o corregir las deficiencias de las propuestas presentadas.

La convocante podrá efectuar las visitas que juzgue convenientes a las instalaciones de los licitantes durante el proceso de evaluación, las cuales podrán llevarse a cabo por parte del CAAS o por el personal designado por éste, con el propósito de verificar la certeza de los datos proporcionados por el licitante.

La convocante verificará que los licitantes no tengan impuestas sanciones firmes.

**Los licitantes deberán presentar todos y cada uno de los aspectos que se requieren en estas bases, tanto para la propuesta técnica como para la propuesta económica, de no hacerlo, éstas serán desechadas en cada una de sus etapas.**

La adjudicación de este procedimiento licitatorio recaerá en el licitante que haya cumplido con todos los requisitos solicitados en él, y que haya presentado la oferta económica que resulte más baja. En caso de que dos o más licitantes hayan cotizado la misma cantidad, el CAAS adjudicará a aquel cuyas propuestas expresadas en



**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

relación con los **Anexos 1 y 2**, impliquen las mejores condiciones en la entrega de los materiales licitados para el municipio de San Luis Potosí.

## 5. EVENTOS QUE SE EFECTUARÁN DURANTE LA LICITACIÓN

Registro de licitantes.

**El registro de licitantes se llevará a cabo en una lista de asistencia que estará disponible, una hora antes del inicio de las etapas de este procedimiento licitatorio en la recepción de la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del municipio de San Luis Potosí, ubicada en la planta baja de la Unidad Administrativa Municipal, sito en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario de esta ciudad, por lo que, se requiere la puntual asistencia de los licitantes a las mismas, ya que los eventos programados iniciarán a la hora indicada para llevarse a cabo y no se podrá participar en ellos después de ésta.**

Las personas que asistan al evento de junta de aclaraciones de esta licitación, deberán presentar para cotejo, original o copia certificada de los siguientes documentos, acompañados de una copia simple, que quedará en poder del CAAS, para la integración del expediente:

- Poder especial notariado para actos de administración, en el cual se acredite que tienen facultades plenas para asistir a los actos jurídicos derivados de esta licitación, o un poder notarial general para actos de administración otorgado ante notario público, por la persona que tenga facultades plenas para emitir dicho poder.
- Identificación oficial vigente, ya sea credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral, o pasaporte de la persona que asista a los eventos.

La persona que no se acredite de acuerdo con lo solicitado, podrá asistir en carácter de oyente, siempre y cuando se registre antes de la hora de inicio de las diferentes etapas de la licitación.

Los licitantes que no asistan a los eventos de este procedimiento se darán por notificados de las actas que se levanten, las cuales podrán consultarse o descargarse en la página del municipio de San Luis Potosí: <http://sitio.sanluis.gob.mx>, sin menoscabo de que puedan acudir directamente a las oficinas de la convocante a recogerlas, a partir de la fecha del evento.





A los eventos que se efectuarán durante la licitación, los licitantes no pueden hacer uso de teléfonos celulares, radios o cualquier otro aparato electrónico utilizado como medio de comunicación con el exterior, en el caso que se detecte a alguno de los participantes con el uso de éstos, será desalojado del recinto; salvo que previa justificación se le autorice.

#### 5.1. Junta de aclaraciones

Se celebrará el día **11 de julio de 2023 a las 11:00 horas**, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del municipio de San Luis Potosí, ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, segundo piso, colonia Santuario, San Luis Potosí, S.L.P.

Las dudas o aclaraciones que se presenten respecto de las presentes bases y/o de las características o especificaciones de los materiales licitados, deberán ser enviadas a la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, acompañadas de copia del recibo de compra de las bases, a los correos electrónicos: [licitacion.adquisicion@sanluis.gob.mx](mailto:licitacion.adquisicion@sanluis.gob.mx) y [comprasaytoslp@gmail.com](mailto:comprasaytoslp@gmail.com), a más tardar el día **6 de julio de 2023 a las 12:00 horas**, el desahogo de las mismas, será entregado por escrito en la junta de aclaraciones en el lugar antes indicado.

No se aceptarán preguntas que de fondo pretendan modificar las características y especificaciones técnicas del material eléctrico licitado, objeto de este procedimiento, y que, en la toma de decisiones o respuestas a las mismas, puedan inducir a condiciones distintas a las que se detallan en el **Anexo 1**.

Cualquier modificación a las bases de la licitación, derivada de la junta de aclaraciones, así como, de sus anexos, deberá considerarse parte integrante de estas bases.

**La junta de aclaraciones es obligatoria para todos los licitantes, siendo motivo de descalificación el hecho de no asistir el día y hora indicados en estas bases; así como, no acreditar su personalidad para comparecer en ella, de acuerdo con lo solicitado en el apartado 5 de estas bases, por lo que, deberán registrarse en la lista de asistencia el día del evento, a más tardar a la hora indicada.**

**Cuando un licitante se registre y se retire, antes de dar inicio o en el transcurso del desahogo de la junta de aclaraciones, será descalificado.**





## 5.2 Presentación de propuestas y apertura técnica.

La entrega de las propuestas técnica y económica, así como, la apertura de las propuestas técnicas se realizará el día **18 de julio de 2023 a las 11:00 horas**, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del municipio de San Luis Potosí, en el domicilio señalado en el apartado 5.1 de estas bases.

**La asistencia al acto de presentación de propuestas y apertura técnica no es obligatoria**, por lo que, los licitantes que no asistan deberán enviar sus propuestas con un representante, el día y hora indicados, debiendo recabar acuse de recibo para cualquier aclaración.

No se aceptará el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, ni por servicio postal o mensajería, tampoco se aceptarán propuestas que no sean entregadas por los licitantes, a más tardar en la hora establecida en estas bases.

## 5.3 Apertura de propuestas económicas.

El acto de apertura de propuestas económicas procederá para aquellos licitantes, cuya documentación y propuesta técnica no hubieren sido desechadas, y se realizará el **20 de julio de 2023 a las 11:00 horas**, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del municipio de San Luis Potosí, en el domicilio señalado en el apartado 5.1 de estas bases.

**La asistencia al acto de apertura económica no es obligatoria.**

## 5.4 Fallo y adjudicación de la licitación.

El fallo del procedimiento licitatorio se efectuará preferentemente al concluir la etapa de apertura económica, de lo contrario el CAAS deberá señalar el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo respectivo, mismo que se emitirá previo análisis detallado de todas y cada una de las propuestas técnicas y económicas ofertadas por los licitantes participantes en los actos correspondientes y que no se hubieran desechado de acuerdo con la Ley de Adquisiciones del Estado San Luis Potosí.

La adjudicación se realizará por partida.

En caso de desistimiento por parte del proveedor adjudicado en el fallo en firme de la licitación, la convocante hará efectiva la totalidad de la garantía de sostenimiento





## San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

de la oferta otorgada para tal efecto, sin menoscabo de las sanciones administrativas o las acciones legales que este municipio pudiera promover por tal causa.

Los documentos que se generen con motivo de este procedimiento serán publicados en la página de Internet: <http://sitio.sanluis.gob.mx>, en el apartado de "Licitaciones".

### 6. FIRMA DEL CONTRATO

El proveedor adjudicado deberá firmar el contrato correspondiente ante el municipio de San Luis Potosí, en un término no mayor a cinco días hábiles, contados a partir de la fecha en que se declare en firme el fallo correspondiente, el cual se formalizará en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, planta baja, colonia Santuario en San Luis Potosí, S.L.P., en un horario de 11:00 a 14:00 horas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones para el Estado de San Luis Potosí, fuera del plazo estipulado, por ninguna circunstancia el contrato se podrá celebrar cuando su formalización haya dependido del proveedor.

En el contrato se establecerán, como parte de la entrega que deberá proporcionar el proveedor adjudicado, todos los aspectos incluidos en estas bases; así como, las modificaciones resultado de la junta de aclaraciones.

### 7. DESCALIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y LICITACIÓN DESIERTA

#### 7.1 Descalificación de los licitantes.

Se descalificará al licitante en cualquiera de las etapas de esta licitación que incurra en uno o varios de los siguientes casos:

- a. Incumplimiento de alguno de los requisitos especificados en las bases y anexos que las conforman; así como, los que se deriven de la junta de aclaraciones, además de lo señalado en la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.
- b. Encontrarse en los supuestos señalados en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.
- c. En caso de no presentarse a la junta de aclaraciones.





- d. En caso de no acreditar su personalidad para comparecer a la junta de aclaraciones derivada de la licitación en referencia.
- e. En caso de no presentar sus propuestas técnica y económica el día y hora indicados.
- f. Cuando alguno de los documentos que integran las propuestas, carezca de la firma autógrafa del representante legal o de la persona con poder para actos de administración y/o dominio o poder especial para actos concursales.
- g. Cuando algún documento de los solicitados en las bases, así como en la junta de aclaraciones no coincida con lo ofertado por el licitante, o se presenten con una razón social diferente a la del licitante, se omita el número de licitación o ésta este equivocada, o destinatario distinto al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí.
- h. En el caso de que se compruebe la existencia de acuerdos con otros licitantes para elevar los precios del material eléctrico, para este caso se incluirán las observaciones que correspondan en el acta que se levantará durante la apertura de las propuestas.
- i. Cuando sus precios no fueren aceptables por estar fuera de los que rigen en el mercado.
- j. En el caso de presentar documentación alterada, apócrifa o que no pueda ser verificada.
- k. Por cualquier otra vinculación a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí u otra disposición jurídica aplicable.
- l. Las demás que se deriven de estas bases.

## 7.2 Suspensión temporal de la licitación

- a. Se podrá suspender alguno de los actos de este procedimiento, cuando existan causas fortuitas o de fuerza mayor, cuando desaparezcan estas causas se comunicará por escrito a los licitantes la nueva fecha de los eventos.
- b. En caso de que la suspensión ocurra cuando las propuestas ya fueron recibidas, éstas quedarán en custodia del CAAS, si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de una licitación, se reanudará la misma previo aviso a todos los licitantes.

## 7.3 Declaración de licitación desierta.

Se podrá declarar desierta esta licitación en los siguientes casos:

- a. Cuando ningún licitante hubiere comprado las bases, o si, habiéndose registrado, no hubieren entregado ofertas en el acto de apertura de propuestas.







**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

- b. Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos establecidos en las bases de licitación o por determinación del CAAS.
- c. En caso fortuito o de fuerza mayor.
- d. Cuando no se reciba oferta por parte de ninguno de los licitantes o cuando no cumplan con las especificaciones requeridas.
- e. En caso de que sean descalificados todos los licitantes.
- f. Cuando el importe de la compra sobrepase el techo financiero autorizado.
- g. Cuando los precios no fueren aceptables por estar fuera de los que rigen en el mercado.

## **8. CONTROVERSIAS E INCONFORMIDADES**

Las controversias e inconformidades que se susciten podrán presentarse ante la Contraloría Interna Municipal, ubicada en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, San Luis Potosí, código postal 78380, conforme a lo establecido en los artículos 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, y se resolverán en los términos y plazos que marca la normatividad vigente aplicable al caso en particular.

## **9. SANCIONES Y APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES**

### **9.1 Sanciones.**

En términos de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, las sanciones a las que los proveedores se hagan acreedores serán aplicadas al proveedor adjudicado por medio del Órgano Interno de Control, previo el procedimiento previsto en el artículo 56 de tal ordenamiento. Esto de acuerdo con lo establecido en los artículos 52, 53, 55, 57, 59 y demás relativos de la Ley en cita.

### **9.2 Aplicación de penas convencionales.**

El municipio de San Luis Potosí realizará el procedimiento correspondiente, relativo a la pena convencional derivada del incumplimiento en el que incurra el proveedor adjudicado y que consistirá en el 4 al millar por cada día calendario del incumplimiento de los supuestos que se detallan en este apartado; para ello debe entenderse que la penalización se efectuará sobre el valor total que represente el contrato y el plazo computable para la aplicación de las penas convencionales, será a partir del día siguiente de la fecha de entrega establecida en los pedidos, como se





**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

señala en el apartado 1.2 de las bases y hasta que el proveedor adjudicado concluya ésta o se le comunique la rescisión del contrato. Todo esto en el caso de encontrarse en los siguientes supuestos:

- Por atraso en la entrega parcial o total del material eléctrico adjudicado, de acuerdo con las fechas establecidas en el contrato respectivo.
- En función de la entrega deficiente del material eléctrico adjudicado, técnicamente determinada por el área usuaria.
- Cuando el proveedor adjudicado no sustituya los materiales si se presenta alguno de los supuestos establecidos en el punto 1.4 de estas bases, y en su caso se rehúse a realizar la reposición de los mismos.

El proveedor adjudicado autoriza al municipio a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional señalada en este apartado, de los pagos correspondientes.

Independientemente de la aplicación de la pena convencional, se hará efectiva la garantía relativa al cumplimiento del contrato, cuando el proveedor no cumpla cualquiera de sus obligaciones, por causas imputables a él, teniendo la convocante, la facultad potestativa de rescindir el contrato.

## **10. EJECUCIÓN DE LA FIANZA**

El municipio hará efectiva la fianza de cumplimiento, cancelará el contrato y aplicará al proveedor la suspensión temporal o definitiva, si se presenta cualquiera de los siguientes casos:

- Cuando el proveedor adjudicado incumpla en cualquiera de sus obligaciones.
- Cuando no se lleve a cabo la entrega del material eléctrico de acuerdo con lo contratado.
- Cuando el proveedor no realice la sustitución del material eléctrico adjudicado, objeto de esta licitación en los términos señalados en el apartado 1.4 de estas bases.
- En caso de rescisión administrativa.

Además de lo antes mencionado, serán aplicables las distintas sanciones que estipulan las disposiciones vigentes en la materia.





## **11. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y lo dispuesto por los artículos 70 fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio Libre y 139 fracción I del Reglamento Interno del Municipio Libre de San Luis Potosí, el municipio, por conducto del Presidente Municipal o el funcionario que éste designe en ejercicio de sus facultades, podrá dar por terminado anticipadamente el contrato sin responsabilidad para el Municipio de San Luis Potosí y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando ocurran razones de interés general, dando aviso por escrito al proveedor adjudicado con cinco días hábiles de anticipación a la fecha efectiva de terminación, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de la adquisición de material eléctrico, objeto de la licitación, y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al municipio de San Luis Potosí.

## **12. RESCISIÓN DEL CONTRATO**

El municipio de San Luis Potosí podrá rescindir o dar por terminado el contrato, cuando ocurran razones de orden público, o cuando el licitante no cumpla con lo establecido en estas bases, o en la Ley en la materia, en su Reglamento y en el propio contrato, y de acuerdo con lo siguiente:

- a. No entregar en tiempo y forma según lo contratado.
- b. Cuando el proveedor adjudicado no garantice el cumplimiento del contrato, según los términos de las bases y la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.
- c. Cuando el proveedor adjudicado modifique las características del material eléctrico adjudicado, sin autorización expresa del municipio de San Luis Potosí, a través del CAAS.
- d. Cuando el proveedor no reemplace, en los términos señalados en el apartado 1.4 de estas bases, el material eléctrico adjudicado objeto de esta licitación.
- e. Cuando el proveedor adjudicado niegue al H. Ayuntamiento de San Luis Potosí o a quienes estén facultados por éste, las facilidades para la supervisión en la entrega del material eléctrico licitado.

Sin perjuicio de lo establecido en los apartados 9, 10 y 11, derivado del incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del proveedor adjudicado, el municipio por conducto del Presidente Municipal o del funcionario que éste designe, podrá rescindir





**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

en forma administrativa el contrato, en cuyo caso las partes adoptarán el siguiente procedimiento convencional y administrativo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley de Adquisiciones para el Estado de San Luis Potosí.

- El municipio comunicará por escrito mediante correo certificado o de manera personal, al proveedor adjudicado el incumplimiento de las obligaciones del contrato.
- El proveedor adjudicado contará con un plazo máximo de tres días hábiles, contados a partir de la fecha de la comunicación a que se refiere la viñeta anterior, para exponer por escrito lo que a su derecho convenga, y en su caso, aportar las pruebas en las que funde su incumplimiento. El escrito deberá dirigirse al municipio de San Luis Potosí, en el domicilio establecido para tal efecto en estas bases, al cual deberá anexar las pruebas que estime pertinentes.
- Transcurrido el término a que se refiere la viñeta anterior, el municipio resolverá lo conducente dentro de los quince días hábiles siguientes, considerando los argumentos y las pruebas que hubiere aportado el proveedor adjudicado.
- La resolución que se emita por parte del municipio será debidamente fundada y motivada, notificándose por escrito al proveedor adjudicado.

### **13. NO NEGOCIACIÓN, NI MODIFICACIÓN DE LAS PARTES DE LA LICITACIÓN**

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas o modificadas, una vez iniciado el acto de apertura de proposiciones, únicamente se podrán solicitar aclaraciones que no presenten ajustes técnicos a la propuesta y que no se encuentren en las causas de descalificación citadas en estas bases.

**Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser pasadas por alto.**

### **14. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN**

Se podrá cancelar la licitación en cualquiera de las etapas de la misma, cuando se extinga la necesidad de la adquisición del material eléctrico licitado, o cuando se detecte que, de continuar con el procedimiento, se pueden ocasionar daños o perjuicios al municipio, al área requirente o a terceros.





La cancelación será responsabilidad de quien la solicite.

San Luis Potosí, S.L.P., 03 de julio de 2023

**Mtro. José Salvador Moreno Arellano**

Oficial Mayor, Presidente Ejecutivo y Coordinador del Comité de Adquisiciones,  
Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí





# San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 1

Licitación Pública Estatal

MSLP-22-2023

Adquisición de material eléctrico

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Marca	Modelo
1	BALASTRO 100W V S	PZA	250		
2	FOTOCELDA 127 V	PZA	1,040		
3	FOTOCELDA 220 V	PZA	1,030		
4	BASE PARA FOTOCELDA BASE O RECEPTACULO PARA FOTOCELDA CON CABLE Y CARACTERISTICAS MINIMAS DE ADAPTABILIDAD A CUALQUIER MARCA DE FOTOCELDA. CALIDAD IGUAL O SUPERIOR A MARCA TORK	PZA	1,052		
5	CINTA VINIL ( NEGRA ) 3M O SIMILAR. COLOR NEGRO 16 A 20 MTS DE LONGITUD POR ROLLO	PZA	1,534		
6	CABLE ALUMINIO 2+1 CAL # 6 DE 300 MTS CAL MULTIPLE DE ALUMINIO (2+1) 7 HILOS, CAL 13.3 MM2 LONGITUD 300 MTS CARACTERISTICAS IGUALES A MCA VIAKONFORRO NEGRO	METRO	15,005		
7	ALAMBRE THW # 14 CAJA 100M ALAMBRE SENCILLO THW #14 AWG CU. FORRO COLOR NEGRO, ROLLO DE 100MTS. C/U.	RLL	200		
8	CABLE THW # 14 CAJA 100M	RLL	50		
9	CABLE POT # 14 ROLLO 100M	RLL	103		
10	CABLE THW # 12 CAJA 100M CAL. 12 NEGRO , CAJA CALIDAD IGUAL O SIMILAR A IUSA, ROLLO CON 100 MTS	RLL	267		
11	CABLE THW # 10 CAJA 100M ROLLO DE CABLE CALIBRE 10 NEGRO CON 100 MTS	RLL	257		
12	CABLE THW # 8 CAJA 100M CALIBRE 8, COLOR NEGRO, ROLLO DE 100 MTS.	RLL	157		
13	CABLE THW # 8 (UNI POLAR ALU) CABLE THW # 8 UNIPOLAR ALUMINIO, ROLLO DE 100 MTS	RLL	200		
14	CABLE THW # 10 (UNI POLAR AL) CABLE THW # 10 UNIPOLAR ALUMINIO, ROLLO DE 100 MTS	RLL	200		
15	LUMINARIA LED 100W LUMINARIA LED DE 100W,127-270V,5000K, CON EFICIENCIA LUMINICA DE 140LM/W,QUE CUENTE CON LA CERTIFICACION NOM 031,PAESE Y FIDE, PROTECCION IP67 E IK10;CURVA DE ILUMINACION TIPO III.LUMINARIA EN COLOR GRIS ALUMINIO CON ENTRADA DE 3,5,7 PINES.	PZA	1,024		
16	BRAZO 1.20 ( NVO ) BRAZO PARA LAMPARA DE ALUMBRADO PUBLICO DE ACERO GALVANIZADO, CEDULA 30, DE 1.20 MTS DE LARGO Y CON UN DIAMETRO DE 1 1/2 PULGADAS.	PZA	320		





# San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL



17	FLEJE 3/4 DE ACERO INOXIDABLE 3/4" DE ANCHO, CALIBRE 22 ( ROLLO DE 30.5 MTS) MARCA BANDIT O SIMILAR	RLL	87		
18	HEBILLAS 3/4 HEBILLA DE ACERO PARA FLEJE DE 3/4", SIMILAR A MARCA BANDIT	PZA	3,200		
19	COMBINACION 2 X 27	PZA	30		
20	COMBINACION 2 X 60 2 POLOS, 60A, 240V. GABINETE NEMA3R INTERRUPTOR 2POLOS 70A QC2070, CONTACTOR CN35GN2BB , CALIDAD IGUAL O SIMILAR A CUTTLER HAMMER	PZA	30		
21	CONTACTOR 2 X 27	PZA	15		
22	CONTACTOR 2 X 60	PZA	15		
23	BOBINA 927-03-2 FREEDOM NEMA 1/2 240 V. CAT. 9-2703-2 IGUAL O SIMILAR A CUTTLER HAMMER.	PZA	40		
24	INT-TERMO-QC 2 X 40	PZA	30		
25	INT-TERMO-CH 2 X 40	PZA	30		
26	CENTRO DE CARGA CON INT 2X20 A	PZA	50		
27	GLOBO R-12 OPALINO	PZA	100		
28	CINTA VULCANIZADA VULCANIZABLE COLOR NEGRO	PZA	16		
29	BASTIDOR SENCILLO	PZA	500		
30	CONECTOR KSU-23	PZA	400		
31	CONECTOR BI # 8-2	PZA	100		
32	FAROL COLONIAL LUMINARIA TIPO FAROL PUNTA DE POSTE CON TECNOLOGIA LED, 100 WATTS DE POTENCIA MÁXIMA, VOLTAJE NOMINAL VARIABLE 120V-220V, CON TEMPERATURA DE COLOR DE 5000°K; DEBE DE CONTAR CON PROTECCION DEL SISTEMA OPTICO IP-66, PROTECCION CONTRA IMPACTOS IK10. CARCASA DE ALUMINIO PURO INYECTADO A PRESION, RECUBIERTO CON PINTURA TIPO POLIESTER APLICADA ELECTROSTATICAMENTE;CURVA DE DISTRIBUCION LUMINICA SIMETRICA.COLOR NEGRO MATE CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES 62 CM DE ALTURA X 48CM DE ANCHO; DRIVER PROGRAMABLE CON ATENUACION A 10V CALIDAD IGUAL O SUPERIOR A LA MARCA PHILLIPS CON SUPRESOR DE PICOS INTEGRADO 10KV. QUE CUMPLA CON LA NOM 031 VIGENTE. FAVOR DE PRESENTAR MUESTRA FÍSICA.	PZA	800		
33	FOCO LED TRAFIC	PZA	200		
34	REFLECTOR 200 W	PZA	696		
35	REFLECTOR 300 W	PZA	500		





# San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL



36	BASE PARA FAROL COLONIAL FUNDICION	PZA	50		
37	LUMINARIA SOLAR AUTONOMA ALL IN TWO EVOLUO	PZA	500		
38	LUMINARIA TIPO BOLARDO	PZA	200		
39	LAMPARA DE TUBO T8 LED, 122 CM	PZA	50		
40	BALASTRO 150W V S	PZA	90		
41	AISLADOR CARRETE DE PORCELANA P-1323	PZA	83		
42	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 2 X 40 A IGUAL O SIMILAR SQUARD	PZA	5		
43	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 1 X 40A IGUAL O SIMILAR SQUARD	PZA	10		
44	CARTUCHO FUSIBLE, FUSIBLE DE 60 A	PZA	30		
45	FOCO 400 W ADITIVOS METALICOS E-39	PZA	10		
46	BALASTRA 400 W 127-220A ADITIVOS METALICOS	PZA	5		
47	FOCO 1000 ADITIVOS METALICOS E-39	PZA	5		
48	BALASTRA 1000W ADITIVOS METALICOS	PZA	5		
49	LAMPARA TUBO LED T8 PARA TECHO "36 WATTS" (2.40 MTS) 1 PIN	PZA	20		
50	FOCO LED 9.5 WATTS (MARCA IGUAL O MEJOR CALIDAD A OSRAM)	PZA	4		
51	CINCHO COLOR BLANCO MEDIDA: 15 CM X 2.5 MM, BOLSA CON 100 PIEZAS	BSA	1		
52	LAMPARA TUBO LED PARA TECHO DE 18 WATTS (12000 MM) T5 "2PIN"	PZA	30		
53	CONTACTO DOBLE ATERRIZADO CON TAPA COLOR BLANCO	PZA	8		
54	APAGADOR SENCILLO CON TAPA COLOR BLANCO	PZA	5		
55	TUBO CONDUIT COPLE CONDUIT PARED GRUESA 1"	PZA	25		
56	CONDULET LB DE 1"	PZA	10		
57	CONDULET TIPO LC DE 1"	PZA	5		
58	CONECTOR MONITOR METALICO ELECTRICO DE 1"	PZA	2		
59	CONECTOR CONTRA TUERCA METALICA DE 1"	PZA	2		
60	CABLE THW CALIBRE 8 COLOR ROJO, ROLLO DE 100 METROS	RLL	1		
61	CABLE THW CALIBRE 8 COLOR NEGRO, ROLLO DE 100 METROS	RLL	1		
62	CABLE THW CALIBRE 8 COLOR BLANCO, ROLLO DE 100 METROS	RLL	1		







# San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

63	CABLE THW CALIBRE 8 COLOR VERDE, ROLLO DE 100 METROS	RLL	1		
64	CINTA DE AISLAR SIMILAR A 3M TEMFLEX 1600	PZA	4		
65	INTERRUPTOR PASTILLA TERMOMAGNETICA BIFASICA DE 70 AMPERES SQUARED	PZA	1		
66	CABLE POR ROLLO DE 100 MTS. CALIBRE 10, COLOR BLANCO	RLL	4		
67	CABLE POR ROLLO DE 100 MTS. CALIBRE 10, COLOR NEGRO	RLL	2		
68	EXTENSIÓN ELÉCTRICA TIPO CARRETE PARA USO RUDO, PORTÁTIL RETRACTIL, CALIBRE 14 AWG, CON 4 TOMACORRIENTES CON PROTECTORES DE SEGURIDAD Y MANIJA PARA TRANSPORTACIÓN, INTERRUPTOR DE ENCENDIDO/APAGADO, INDICADOR LED, MEDIDA 40M DE LARGO, CALIDAD SIMILAR O IGUAL A MARCA MASTER PLUG.	PZA	2		
69	LAMPARA LED CON CANALETA, DE 18 WATTS, 120 CM. LUZ BLANCA	PZA	8		
70	LAMPARA DE ESCRITORIO LED USB, CON BRAZO OSCILANTE AJUSTABLE CON ABRAZADERA, DE 12 W, 3 MODOS DE COLOR, 10 NIVELES DE BRILLO.	PZA	1		
71	CINCHO SUJETADOR DE PLASTICO (NYLON 6/6) CON MEDIDA 4.6*507 MM (DE 50 CMS).	PZA	500		





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Anexo 2

Licitación Pública Estatal

MSLP-22-2023

Adquisición de material eléctrico

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Marca	Modelo	Precio unitario sin I.V.A.	Total por partida sin I.V.A.
1	BALASTRO 100W V S	PZA	250				
2	FOTOCELDA 127 V	PZA	1,040				
3	FOTOCELDA 220 V	PZA	1,030				
4	BASE PARA FOTOCELDA BASE O RECEPTACULO PARA FOTOCELDA CON CABLE Y CARACTERISTICAS MINIMAS DE ADAPTABILIDAD A CUALQUIER MARCA DE FOTOCELDA. CALIDAD IGUAL O SUPERIOR A MARCA TORK	PZA	1,052				
5	CINTA VINIL ( NEGRA ) 3M O SIMILAR. COLOR NEGRO 16 A 20 MTS DE LONGITUD POR ROLLO	PZA	1,534				
6	CABLE ALUMINIO 2+1 CAL # 6 DE 300 MTS CAL MULTIPLE DE ALUMINIO (2+1) 7 HILOS, CAL 13.3 MM2 LONGITUD 300 MTS CARACTERISTICAS IGUALES A MCA VIAKONFORRO NEGRO	METRO	15,005				
7	ALAMBRE THW # 14 CAJA 100M ALAMBRE SENCILLO THW #14 AWG CU. FORRO COLOR NEGRO, ROLLO DE 100MTS. C/U.	RLL	200				
8	CABLE THW # 14 CAJA 100M	RLL	50				
9	CABLE POT # 14 ROLLO 100M	RLL	103				
10	CABLE THW # 12 CAJA 100M CAL. 12 NEGRO , CAJA CALIDAD IGUAL O SIMILAR A IUSA, ROLLO CON 100 MTS	RLL	267				
11	CABLE THW # 10 CAJA 100M ROLLO DE CABLE CALIBRE 10 NEGRO CON 100 MTS	RLL	257				
12	CABLE THW # 8 CAJA 100M CALIBRE 8, COLOR NEGRO, ROLLO DE 100 MTS.	RLL	157				
13	CABLE THW # 8 (UNI POLAR ALU) CABLE THW # 8 UNIPOLAR ALUMINIO, ROLLO DE 100 MTS	RLL	200				
14	CABLE THW # 10 (UNI POLAR AL) CABLE THW # 10 UNIPOLAR ALUMINIO, ROLLO DE 100 MTS	RLL	200				
15	LUMINARIA LED 100W LUMINARIA LED DE 100W,127-270V,5000K, CON EFICIENCIA LUMINICA DE 140LM/W,QUE CUENTE CON LA CERTIFICACION NOM 031,PAESE Y FIDE, PROTECCION IP67 E IK10;CURVA DE	PZA	1,024				





# San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

	ILUMINACION TIPO III.LUMINARIA EN COLOR GRIS ALUMINIO CON ENTRADA DE 3,5,7 PINES.					
16	BRAZO 1.20 ( NVO ) BRAZO PARA LAMPARA DE ALUMBRADO PUBLICO DE ACERO GALVANIZADO, CEDULA 30, DE 1.20 MTS DE LARGO Y CON UN DIAMETRO DE 1 1/2 PULGADAS.	PZA	320			
17	FLEJE 3/4 DE ACERO INOXIDABLE 3/4" DE ANCHO, CALIBRE 22 ( ROLLO DE 30.5 MTS) MARCA BANDIT O SIMILAR	RLL	87			
18	HEBILLAS 3/4 HEBILLA DE ACERO PARA FLEJE DE 3/4", SIMILAR A MARCA BANDIT	PZA	3,200			
19	COMBINACION 2 X 27	PZA	30			
20	COMBINACION 2 X 60 2 POLOS, 60A, 240V. GABINETE NEMA3R INTERRUPTOR 2POLOS 70A QC2070, CONTACTOR CN35GN2BB , CALIDAD IGUAL O SIMILAR A CUTTLER HAMMER	PZA	30			
21	CONTACTOR 2 X 27	PZA	15			
22	CONTACTOR 2 X 60	PZA	15			
23	BOBINA 927-03-2 FREEDOM NEMA 1/2 240 V. CAT. 9-2703-2 IGUAL O SIMILAR A CUTTLER HAMMER.	PZA	40			
24	INT-TERMO-QC 2 X 40	PZA	30			
25	INT-TERMO-CH 2 X 40	PZA	30			
26	CENTRO DE CARGA CON INT 2X20 A	PZA	50			
27	GLOBO R-12 OPALINO	PZA	100			
28	CINTA VULCANIZADA VULCANIZABLE COLOR NEGRO	PZA	16			
29	BASTIDOR SENCILLO	PZA	500			
30	CONECTOR KSU-23	PZA	400			
31	CONECTOR BI # 8-2	PZA	100			
32	FAROL COLONIAL LUMINARIA TIPO FAROL PUNTA DE POSTE CON TECNOLOGIA LED, 100 WATTS DE POTENCIA MÁXIMA, VOLTAJE NOMINAL VARIABLE 120V-220V, CON TEMPERATURA DE COLOR DE 5000°K; DEBE DE CONTAR CON PROTECCION DEL SISTEMA OPTICO IP-66, PROTECCION CONTRA IMPACTOS IK10. CARCASA DE ALUMINIO PURO INYECTADO A PRESION, RECUBIERTO CON PINTURA TIPO POLIESTER APLICADA ELECTROSTATICAMENTE; CURVA DE DISTRIBUCION LUMINICA SIMETRICA.COLOR NEGRO MATE CON LAS SIGUIENTES DIMENCIONES 62 CM DE ALTURA X 48CM DE ANCHO; DRIVER PROGRAMABLE CON ATENUACION A 10V CALIDAD IGUAL O	PZA	800			





# San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

	SUPERIOR A LA MARCA PHILLIPS CON SUPRESOR DE PICOS INTEGRADO 10KV. QUE CUMPLA CON LA NOM 031 VIGENTE. FAVOR DE PRESENTAR MUESTRA FÍSICA.					
33	FOCO LED TRAFIC	PZA	200			
34	REFLECTOR 200 W	PZA	696			
35	REFLECTOR 300 W	PZA	500			
36	BASE PARA FAROL COLONIAL FUNDICION	PZA	50			
37	LUMINARIA SOLAR AUTONOMA ALL IN TWO EVOLUO	PZA	500			
38	LUMINARIA TIPO BOLARDO	PZA	200			
39	LAMPARA DE TUBO T8 LED, 122 CM	PZA	50			
40	BALASTRO 150W V S	PZA	90			
41	AISLADOR CARRETE DE PORCELANA P-1323	PZA	83			
42	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 2 X 40 A IGUAL O SIMILAR SQUARD	PZA	5			
43	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 1 X 40A IGUAL O SIMILAR SQUARD	PZA	10			
44	CARTUCHO FUSIBLE, FUSIBLE DE 60 A	PZA	30			
45	FOCO 400 W ADITIVOS METALICOS E-39	PZA	10			
46	BALASTRA 400 W 127-220A ADITIVOS METALICOS	PZA	5			
47	FOCO 1000 ADITIVOS METALICOS E-39	PZA	5			
48	BALASTRA 1000W ADITIVOS METALICOS	PZA	5			
49	LAMPARA TUBO LED T8 PARA TECHO "36 WATTS" (2.40 MTS) 1 PIN	PZA	20			
50	FOCO LED 9.5 WATTS (MARCA IGUAL O MEJOR CALIDAD A OSRAM)	PZA	4			
51	CINCHO COLOR BLANCO MEDIDA: 15 CM X 2.5 MM, BOLSA CON 100 PIEZAS	BSA	1			
52	LAMPARA TUBO LED PARA TECHO DE 18 WATTS (12000 MM) T5 "2PIN"	PZA	30			
53	CONTACTO DOBLE ATERRIZADO CON TAPA COLOR BLANCO	PZA	8			
54	APAGADOR SENCILLO CON TAPA COLOR BLANCO	PZA	5			
55	TUBO CONDUIT COPLE CONDUIT PARED GRUESA 1"	PZA	25			
56	CONDULET LB DE 1"	PZA	10			
57	CONDULET TIPO LC DE 1"	PZA	5			
58	CONECTOR MONITOR METALICO ELECTRICO DE 1"	PZA	2			
59	CONECTOR CONTRA TUERCA METALICA DE 1"	PZA	2			





# San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

60	CABLE THW CALIBRE 8 COLOR ROJO, ROLLO DE 100 METROS	RLL	1					
61	CABLE THW CALIBRE 8 COLOR NEGRO, ROLLO DE 100 METROS	RLL	1					
62	CABLE THW CALIBRE 8 COLOR BLANCO, ROLLO DE 100 METROS	RLL	1					
63	CABLE THW CALIBRE 8 COLOR VERDE, ROLLO DE 100 METROS	RLL	1					
64	CINTA DE AISLAR SIMILAR A 3M TEMFLEX 1600	PZA	4					
65	INTERRUPTOR PASTILLA TERMOMAGNETICA BIFASICA DE 70 AMPERES SQUARED	PZA	1					
66	CABLE POR ROLLO DE 100 MTS. CALIBRE 10, COLOR BLANCO	RLL	4					
67	CABLE POR ROLLO DE 100 MTS. CALIBRE 10, COLOR NEGRO	RLL	2					
68	EXTENSIÓN ELÉCTRICA TIPO CARRETE PARA USO RUDO, PORTÁTIL RETRACTIL, CALIBRE 14 AWG, CON 4 TOMACORRIENTES CON PROTECTORES DE SEGURIDAD Y MANIJA PARA TRANSPORTACIÓN, INTERRUPTOR DE ENCENDIDO/APAGADO, INDICADOR LED, MEDIDA 40M DE LARGO, CALIDAD SIMILAR O IGUAL A MARCA MASTER PLUG.	PZA	2					
69	LAMPARA LED CON CANALETA, DE 18 WATTS, 120 CM. LUZ BLANCA	PZA	8					
70	LAMPARA DE ESCRITORIO LED USB, CON BRAZO OSCILANTE AJUSTABLE CON ABRAZADERA, DE 12 W, 3 MODOS DE COLOR, 10 NIVELES DE BRILLO.	PZA	1					
71	CINCHO SUJETADOR DE PLASTICO (NYLON 6/6) CON MEDIDA 4.6*507 MM (DE 50 CMS).	PZA	500					
							<b>Sub-total</b>	
							<b>I.V.A.</b>	
							<b>Total</b>	

**VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN:**

**CONDICIONES DE PAGO:**

**TIEMPO DE ENTREGA:**

- Importe total con número y letra.

Atentamente

**Nombre de la empresa**

**Nombre y firma del Representante Legal**

Licitación Pública Estatal MSLP-22-2023





**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 3**

**Licitación Pública Estatal**

**MSLP-22-2023**

**Adquisición de material eléctrico**

**Existencia legal**

Persona moral

Copia certificada del acta constitutiva y última modificación en su caso, inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio que le corresponda a la sociedad.

Persona física

Impresión original de la Clave Única de Registro de Población (CURP) y original del acta de nacimiento.





**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 4**

**Licitación Pública Estatal**

**MSLP-22-2023**

**Adquisición de material eléctrico**

**Existencia legal**

Persona moral o Persona física

Impresión original de la Constancia de situación fiscal, con una antigüedad no mayor a un mes.





**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 5**

**Licitación Pública Estatal**

**MSLP-22-2023**

**Adquisición de material eléctrico**

Persona moral o Persona física

Copia certificada del poder otorgado, ante notario público, al representante legal en el que consta que cuenta con facultades para realizar actos de administración en nombre de su representado.







**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 6**

**Licitación Pública Estatal**

**MSLP-22-2023**

**Adquisición de material eléctrico**

**Representación legal o poder especial**

Persona moral o Persona física

Carta, bajo protesta de decir verdad, en la que el representante legal manifiesta que las facultades otorgadas no le han sido revocadas al momento de la licitación.

(Escrito libre)





**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 7**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSLP-22-2023**  
**Adquisición de material eléctrico**

**Identificación oficial**

Copia certificada y copia simple de identificación oficial vigente.





**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 8**

**Licitación Pública Estatal**

**MSLP-22-2023**

**Adquisición de material eléctrico**

**Capacidad financiera**

Impresión original de la declaración anual y complementaria (si fuera el caso) del ejercicio 2022.

Impresión original de las declaraciones de los meses febrero, marzo, abril y mayo de 2023 acorde a las obligaciones del Régimen en el que tribute el licitante.

Original de los estados financieros al cierre del ejercicio 2022 y copia simple de la cédula profesional del contador público que los acredita.

En caso de manifestar futuras aportaciones: Copia certificada del acta de asamblea debidamente protocolizada ante Fedatario Público donde conste el hecho, que incluya el folio del Instituto Registral Catastral.

El capital contable mínimo requerido será corroborado con la documentación presentada en los **Anexos 8, 8A y 9**





**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 8A**

**Licitación Pública Estatal**

**MSLP-22-2023**

**Adquisición de material eléctrico**

**Capacidad financiera**

Razones financieras con base a la información generada al cierre del ejercicio 2022, debidamente firmadas por el representante legal del licitante y el contador público que las emite

**Capital de Trabajo:**

Activo circulante – Pasivo Circulante

**Razones de Rentabilidad:**

**Margen de Utilidad**

Utilidad / Ventas o Ingresos Netos

**Razones de Liquidez**

Razón Circulante =  $\frac{\text{Activo Circulante}}{\text{Pasivo Circulante}}$

Prueba Acida =  $\frac{\text{Activo Circulante} - \text{Inventario}}{\text{Pasivo Circulante}}$

**Razones de Endeudamiento o Apalancamiento:**

Razón de Endeudamiento =  $\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$

Multiplicador de Capital =  $\frac{\text{Activo Total}}{\text{Capital Contable}}$





**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 9**

**Licitación Pública Estatal**

**MSLP-22-2023**

**Adquisición de material eléctrico**

### **Capacidad financiera**

Carta, bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante señale que la información contenida en los estados financieros presentados ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) es verídica, por lo que, cuenta con la capacidad financiera para cumplir con los compromisos contraídos en caso de ser adjudicado.

Especificar lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y  
Servicio del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí  
P r e s e n t e.**

A nombre propio y de la empresa (**nombre de la empresa**) que represento legalmente manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que la información contenida en los estados financieros del ejercicio 2022 presentados ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) es verídica, por lo que, cuento con la capacidad financiera para cumplir con los compromisos contraídos en caso de resultar adjudicado en la Licitación Pública Estatal MSLP-22-2023.

**Atentamente**

**Nombre de la empresa**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del Representante Legal**





**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 10**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSLP-22-2023**  
**Adquisición de material eléctrico**

**Cumplimiento de obligaciones**  
Impresión original de la opinión positiva del Servicio de Administración Tributaria (SAT).





**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 11**

**Licitación Pública Estatal**

**MSLP-22-2023**

**Adquisición de material eléctrico**

Impresión original de la opinión positiva del Instituto Mexicano del Seguro Social (Imss).





**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 12**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSLP-22-2023**  
**Adquisición de material eléctrico**

Impresión original de la opinión positiva del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).







**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 13**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSLP-22-2023**  
**Adquisición de material eléctrico**

Copia simple de la licencia de funcionamiento vigente al ejercicio 2023, a nombre del licitante, expedida por la autoridad competente.





**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 14**

**Licitación Pública Estatal**

**MSLP-22-2023**

**Adquisición de material eléctrico**

Curriculum empresarial en el que además de la información propia del curriculum se especifiquen los datos fiscales de la empresa, como son: razón social o nombre de la persona física, nombre del representante legal (en su caso), Registro Federal de Contribuyentes, domicilio y teléfono del licitante.





**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 15**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSLP-22-2023**  
**Adquisición de material eléctrico**

**Currículum**

Descripción detallada de la experiencia del licitante en relación a la venta del material eléctrico.





**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 16**

**Licitación Pública Estatal**

**MSLP-22-2023**

**Adquisición de material eléctrico**

**Currículum**

Copia simple de tres contratos distintos, firmados por las partes, con instituciones del sector público o privado, que avalen la experiencia descrita en los últimos tres años, un contrato por cada año solicitado.

En relación aparte indicar nombre y teléfono de personal adscrito a ellas para efectuar la verificación correspondiente.





**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 17**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSLP-22-2023**  
**Adquisición de material eléctrico**

**Currículum**

Cartera de clientes: especificar domicilio, teléfono y ciudad de cada uno de ellos.





**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 18**

**Licitación Pública Estatal**

**MSLP-22-2023**

**Adquisición de material eléctrico**

**Currículum**

Copia simple de las escrituras de propiedad o contrato de arrendamiento a nombre del licitante que acredite que el domicilio fiscal cuenta con una antigüedad de por lo menos 2 años





**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 19**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSLP-22-2023**  
**Adquisición de material eléctrico**

**Currículum**

Copia simple de comprobante de domicilio a nombre del licitante: recibo de agua, luz o teléfono, con una antigüedad no mayor a dos meses.





**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 20**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSLP-22-2023**  
**Adquisición de material eléctrico**

Evidencia fotográfica de las instalaciones de la empresa: interiores y exteriores.







**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 21**

**Licitación Pública Estatal**

**MSLP-22-2023**

**Adquisición de material eléctrico**

**Conocimiento de las bases**

Carta de conocimiento, bajo protesta de decir verdad, del contenido de las bases y junta de aclaraciones.

Anexar, firmadas por el representante legal, únicamente la primera página de ambos documentos.

Especificar lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y  
Servicio del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí  
P r e s e n t e.**

A nombre propio y de la empresa (**nombre de la empresa**) que represento legalmente manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que conocemos las bases de la licitación MSLP-22-2023 Adquisición de material eléctrico y la respectiva junta de aclaraciones, así como los alcances que ambas implican.

Se anexa la primera página de las bases y junta de aclaraciones mencionadas, ambas suscritas como se requiere en el inciso h. del apartado 3.1 de las bases de referencia.

**Atentamente**

**Nombre de la empresa**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del Representante Legal**





**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 22**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSLP-22-2023**  
**Adquisición de material eléctrico**

**Compra de las bases**

Copia simple del recibo de compra de las bases.





**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 23**

**Licitación Pública Estatal**

**MSLP-22-2023**

**Adquisición de material eléctrico**

Declaración de no encontrarse sancionado por las autoridades administrativas locales o federales según corresponda

Especificar lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y  
Servicio del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí  
P r e s e n t e.**

Para efectos de presentar la propuesta de (**nombre de la empresa**) y, en su caso, poder celebrar contrato respectivo con el Municipio de San Luis Potosí en relación con la licitación número MSLP-22-2023 Adquisición de material eléctrico, a nombre propio y de la empresa (**nombre de la empresa**) que represento legalmente manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que mi representada no se encuentra sancionada por las autoridades administrativas locales o federales según corresponda, conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y cuyas resoluciones se encuentren firmes y correspondan a una inhabilitación que se encuentre vigente, asimismo, que conocemos el contenido de las leyes referidas, así como sus alcances legales y que la empresa que represento, sus accionistas y funcionarios, no se encuentran en ninguno de los supuestos que establecen dichos preceptos.

**Atentamente**

**Nombre de la empresa**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del Representante Legal**





**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 24**

**Licitación Pública Estatal**

**MSLP-22-2023**

**Adquisición de material eléctrico**

Carta de no inhabilitación por parte de la Secretaría de la Función Pública o cualquier otro ente público.

**Especificar lugar y fecha**

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y  
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí  
P r e s e n t e.**

Para efectos de presentar la propuesta de (**nombre de la empresa**) y, en su caso, poder celebrar contrato respectivo con el Municipio de San Luis Potosí en relación con la licitación número MSLP-22-2023 Adquisición de material eléctrico, a nombre propio y de la empresa (**nombre de la empresa**) que represento legalmente manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que no estamos inhabilitados por la Secretaría de la Función Pública, ni por cualquier otro ente de carácter público.

Atentamente

**Nombre de la empresa**

---

**Nombre y firma del Representante Legal**





**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 25**

**Licitación Pública Estatal**

**MSLP-22-2023**

**Adquisición de material eléctrico**

Carta de no encontrarse en el supuesto de conflicto de intereses

**Especificar lugar y fecha**

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y  
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí  
P r e s e n t e.**

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 48, fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipio de San Luis Potosí y para efectos de presentar la propuesta de (**nombre de la empresa**) y, en su caso, poder celebrar contrato respectivo con el Municipio de San Luis Potosí en relación con la licitación número MSLP-22-2023 Adquisición de material eléctrico, a nombre propio y de la empresa (**nombre de la empresa**) que represento legalmente manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que tanto el que suscribe, como los accionistas de ésta, actualmente no desempeñamos ningún empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, a pesar de desempeñarlo, y de resultar adjudicado con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.

Atentamente

**Nombre de la empresa**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del Representante Legal**





**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 26**

**Licitación Pública Estatal**

**MSLP-22-2023**

**Adquisición de material eléctrico**

Carta de conocimiento de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y el Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí.

Especificar lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y  
Servicio del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí  
P r e s e n t e.**

A nombre de la empresa (**nombre de la empresa**) que represento legalmente, y del mío propio manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que conocemos el contenido y alcances de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, por lo que, para todo lo derivado del procedimiento de la Licitación número MSLP-22-2023 actuaremos en apego a dicha legislación.

Atentamente

**Nombre de la empresa**

---

**Nombre y firma del Representante Legal**





**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 27**

**Licitación Pública Estatal**

**MSLP-22-2023**

**Adquisición de material eléctrico**

Carta de declaración de integridad

Especificar lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y  
Servicio del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí  
P r e s e n t e.**

A nombre de la empresa (**nombre de la empresa**) que represento legalmente, y del mío propio manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que nos abstendremos de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas en relación con los demás licitantes que participan en la Licitación Pública Estatal MSLP-22-2023 Adquisición de material eléctrico, convocada por el municipio de San Luis Potosí.

Atentamente

**Nombre de la empresa**

---

**Nombre y firma del Representante Legal**





**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 28**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSLP-22-2023**  
**Adquisición de material eléctrico**

Política anticorrupción.

Expresar de forma clara y detallada los lineamientos que integran la política anticorrupción de la empresa.  
(Escrito libre)







**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 29**

**Licitación Pública Estatal**

**MSLP-22-2023**

**Adquisición de material eléctrico**

Carta que señala domicilio dentro de la Zona Metropolitana (Municipio de San Luis Potosí y conurbados) para oír y recibir toda clase de notificaciones.

**Especificar lugar y fecha**

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y  
Servicio del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí  
P r e s e n t e.**

Para todo lo relacionado con la Licitación Pública Estatal MSLP-22-2023, a nombre propio y de la empresa (**nombre de la empresa**) que represento legalmente declaro, bajo protesta de decir verdad que, el domicilio de ésta para oír y recibir toda clase de notificaciones dentro de la Zona Metropolitana (Municipio de San Luis Potosí y conurbados) es:

\_\_\_\_\_.

(...)

Atentamente

**Nombre de la empresa**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del Representante Legal**





**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 30**

**Licitación Pública Estatal**

**MSLP-22-2023**

**Adquisición de material eléctrico**

**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA**

La Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de San Luis Potosí, con domicilio en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, planta baja, colonia Santuario, código postal 78380, San Luis Potosí (Unidad Administrativa Municipal), es la responsable del uso, tratamiento y destino de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí y demás normatividad que resulte aplicable.

Los datos personales recabados, serán protegidos, incorporados y tratados, en las distintas bases de datos personales de la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de San Luis Potosí, con la única y exclusiva finalidad legal y legítima del cumplimiento del procedimiento de Licitación Pública, con fundamento en los artículos 1, 2, fracción III, 3, fracción II, 21, 23, 26, 27, 28, 67 y 68 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de enero del año 2017, aunado con los artículos 3, fracción I, 20, fracción III, 22, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 97, 100 y 101 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el día 19 de julio del año 2017. Adicional a lo anterior sus datos personales serán utilizados para llevar a cabo los servicios centralizados de recepción, distribución, control y suministro del procedimiento de Licitación Pública, así como elaborar los reportes de ésta.

Un dato personal es cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable expresada en forma numérica, alfabética, alfanumérica, gráfica, fotográfica, acústica o en cualquier otro formato.

Y los datos personales sensibles son aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. La Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios recopilará entre otros los siguientes datos personales ya que no es indispensable algún otro dato para realizar los trámites que conciernen a esta Dirección:





**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

- ***El nombre completo del titular y, en su caso, de su representante legal o de las personas que intervengan en el procedimiento, documentación financiera, documento de identificación, currículum, así como su domicilio personal, si fuera el caso, y firma.***

Adicional a lo anterior, se pueden recabar los datos personales que estén contenidos en el procedimiento de Licitación Pública que presenten, ya sea en formato establecido por la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, correo electrónico o en escrito libre.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados. De acuerdo con el numeral 22 y 70 de la Ley General de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados, con su homólogo 98 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí. En ese caso se atenderá a lo dispuesto en el artículo 27 fracción III de la Ley General de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados, concatenado con el numeral 38 fracción III de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí, así mismo, sirve de fundamento legal los numerales 97, 98, 100, 101, 102 del último ordenamiento invocado.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de este municipio, en donde se le brindará un formato. Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, con fundamento en lo establecido por los artículos 62, 63, 64, 65, 66 y 67 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí.

Cuando sea indispensable la entrega de datos personales; en caso de que la o el titular se niegue a otorgarlos, no se estará en posibilidad de participar en el procedimiento de Licitación Pública.

Para el caso de no negar su oposición, se entiende que existe un consentimiento expreso para su tratamiento, en los términos citados en este aviso, así como en el establecido por las unidades administrativas, en su caso, por el trámite referido, de acuerdo con lo establecido por el numeral 21 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí.

A fin de ejecutar fines descritos en este Aviso de Privacidad, los datos personales se podrán obtener a través de las siguientes formas:





**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

1. De manera personal, cuando él titular de los mismos los proporciona directamente ante la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de San Luis Potosí.
2. De manera electrónica, en el correo electrónico [comprasaytoslp@gmail.com](mailto:comprasaytoslp@gmail.com), de la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios o cuando presente propuestas.

Este aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, por lo cual al efectuarse cualquier situación citada se mantendrá informado a los titulares por medio físico en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en su caso por medio electrónico a través del portal web <http://sitio.sanluis.gob.mx/>.

Dicho aviso encuentra su sustento en el artículos 6 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 12 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos; Artículo 17 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; Artículos 17 y 40 del Convenio sobre los Derechos del Niño; Artículo 22 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; Artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Convención Americana sobre Derechos Humanos “Pacto de San José de Costa Rica”; Artículos 3, fracciones II y XIII; y 18, fracción II, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 68 fracción II, artículos 1, 3, fracción II, 2, fracción III, 21, 23, 26, 27, 28, 67 y 68 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de enero del año 2017, aunado con los artículos 3, fracción I, VIII, IX X y XXXIII, 20, fracción III, 22, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 97, 98, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí.





**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO PARA PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA.**

La Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios es la responsable de los datos personales que nos proporcione. Los cuáles serán recabados para la realización de procedimientos de Licitación Pública, con el objeto de llevar a cabo adquisiciones y/o contratación de prestación de servicios.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados. De acuerdo con el numeral 98 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de este municipio, en donde se le brindará un formato. Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia.

Usted podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral en la siguiente dirección electrónica: <http://sitio.sanluis.gob.mx/>, - Avisos de Privacidad –Oficialía Mayor - Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, Adquisiciones o bien, en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios con domicilio en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, planta baja, código postal 78380, San Luis Potosí (Unidad Administrativa Municipal).

**Nombre de la empresa**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del Representante Legal**





**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 31**

**Licitación Pública Estatal**

**MSLP-22-2023**

**Adquisición de material eléctrico**

Carta garantía

Especificar lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y  
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí  
P r e s e n t e.**

A nombre propio y de la empresa que represento (**nombre de la empresa**), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en el caso de resultar adjudicada en la licitación MSLP-22-2023 Adquisición de material eléctrico, se garantizará el cumplimiento efectivo de los siguientes aspectos:

1. Entregar el material eléctrico de acuerdo con las especificaciones solicitadas en el **Anexo 1** de las bases de esta licitación.
2. Realizar de manera eficaz, conveniente a los intereses y a la entera satisfacción del municipio de San Luis Potosí, la entrega del material eléctrico solicitado.
3. Garantizar el material eléctrico, durante un periodo de: **especificar el tiempo de garantía.**  
**Debiendo establecer una garantía extendida por mínimo 5 años en las partidas 15, 32, 34, 35, 37 y 38, y de mínimo 1 año para el resto de las partidas.**
4. Reemplazar el material eléctrico adjudicado, en caso de que presenten vicios ocultos, defectos de fabricación o por riesgos en la calidad durante el almacenaje, distribución o por incumplimiento con las especificaciones contratadas. El reemplazo se realizará en un plazo máximo de cinco días hábiles, a partir de la fecha en que esto nos sea notificado por la Coordinación de Alumbrado Público, la Delegación de Villa de Pozos, la Coordinación de Imagen Urbana, la Dirección de la





**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Unidad de Gestión del Centro Histórico, la Dirección de Deporte, la Dirección de Gestión Ecológica y Manejo de Residuos y/o la Subdirección del Rastro Municipal.

5. No utilizar con propósitos personales o no derivados de la licitación MSLP-22-2023, cualquier análisis, estadísticas, datos, reportes o información que el municipio de San Luis Potosí nos proporcione en relación con el material eléctrico licitado.
  
6. Ser la única empresa responsable de la entrega del material eléctrico, que en su caso nos sea adjudicado, lo que se realizará de acuerdo con las especificaciones técnicas y económicas y por el periodo comprendido a partir de la firma del contrato resultado de esta licitación.

[...]

Atentamente

**Nombre de la empresa**

---

**Nombre y firma del Representante Legal**





**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 32**

**Licitación Pública Estatal**

**MSLP-22-2023**

**Adquisición de material eléctrico**

Carta compromiso de entrega

Especificar lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y  
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí  
P r e s e n t e.**

A nombre propio y de la empresa que represento (**nombre de la empresa**), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuento con la capacidad operativa y material, así como el personal necesario y el medio de transporte adecuado para la entrega del material eléctrico, por lo que en caso de resultar adjudicada en la Licitación MSLP-22-2023, me comprometo a entregar conforme a lo establecido en el apartado 1.2 de las correspondientes bases, y consideraré todos los factores que intervendrán en la ejecución de las entregas para dar cabal cumplimiento.

Atentamente

**Nombre de la empresa**

---

**Nombre y firma del Representante Legal**







**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 33**

**Licitación Pública Estatal**

**MSLP-22-2023**

**Adquisición de material eléctrico**

Carta, bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante manifiesta que conoce y cumple con las Normas Oficiales Mexicanas vigentes.

Especificar lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y  
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí  
P r e s e n t e.**

A nombre propio y de la empresa que represento (**nombre de la empresa**), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que conozco y cumplo con las Normas Oficiales Mexicanas vigentes, y que el material eléctrico que oferto y que entregaré en caso de resultar adjudicado en la Licitación Pública Estatal MSLP-22-2023, cumplen con éstas.

Atentamente

**Nombre de la empresa**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del Representante Legal**





**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 34**

**Licitación Pública Estatal**

**MSLP-22-2023**

**Adquisición de material eléctrico**

Carta en la que manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que es fabricante, distribuidor autorizado o mayorista del material eléctrico ofertado.

O en su caso: si se es distribuidor autorizado deberá anexar carta en original de autorización por parte del fabricante en la que se manifieste que cuenta con el respaldo para la distribución; o si es mayorista anexar al menos en original dos cartas de distribuidores autorizados en los que se manifieste que cuenta con el respaldo para la entrega total de los materiales ofertados y en su caso adjudicados.

(Escrito libre)





**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 35**

**Licitación Pública Estatal**

**MSLP-22-2023**

**Adquisición de material eléctrico**

Carta, bajo protesta de decir verdad, en la que el licitante manifiesta que el material eléctrico ofertado y, en su caso, entregado en el caso de resultar adjudicado, no tendrán procedencia ilícita.

(Escrito libre)





**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 36**

**Licitación Pública Estatal**

**MSLP-22-2023**

**Adquisición de material eléctrico**

Cartas que avalen cumplimiento de contratos.

Especificar lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y  
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí  
P r e s e n t e.**

Por este medio hago constar que el proveedor (**especificar nombre de la empresa**) cumplió con lo pactado en el contrato (**especificar número**), cuyo objeto fue (**especificar el objeto**), suscrito el (**especificar día, mes y año**) con (**especificar nombre de la entidad con la que se estableció el contrato**).

El cumplimiento del contrato mencionado concluyó satisfactoriamente el (**especificar día, mes y año**).

**Atentamente**

**Nombre de la empresa**

---

**Nombre, firma y cargo de la persona que suscribe**





**San Luis Potosí**  
GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 37**  
**Licitación Pública Estatal**  
**MSLP-22-2023**  
**Adquisición de material eléctrico**

Cheque certificado o de caja por un importe equivalente al 5% de la cotización total presentada por el licitante.





**San Luis Potosí**

GOBIERNO DE LA CAPITAL

**Anexo 38**

**Licitación Pública Estatal**

**MSLP-22-2023**

**Adquisición de material eléctrico**

Carta compromiso y de sostenimiento de la oferta.

Especificar lugar y fecha

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y  
Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí  
P r e s e n t e.**

A nombre propio y de la empresa (**nombre de la empresa**) que represento legalmente manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que sostenemos y nos obligamos al cumplimiento de las propuestas técnica y económica presentadas en la Licitación MSLP-22-2023 Adquisición de material eléctrico, a partir de la fecha de entrega de éstas y durante el periodo contratado, bajo las condiciones que en dichas bases se establecen.

Con base en lo anterior se respalda la propuesta económica presentada con el cheque de garantía de seriedad que se anexa, por el 5% del total del monto cotizado.

Asimismo, manifiesto que estamos conscientes de las penas y sanciones a las que nos hacemos acreedores en caso de incumplimiento o desistimiento de las propuestas presentadas de acuerdo con los artículos 55, 56, 57 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y demás ordenamientos legales aplicables.

**Atentamente**

**Nombre de la empresa**

---

**Nombre y firma del representante legal**

